



EXTRACTO de la Resolución de la Junta Directiva de la Federación para el Desarrollo de Sierra Grande-Tierra de Barros (FEDESIBA) de II convocatoria de ayudas en aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y la metodología Leader 2023-2027 para proyectos no productivos de acciones al mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural

Estado

Abierto

Convocante

Federación para el Desarrollo de Sierra Grande-Tierra de Barros

Objeto

Establecer la convocatoria de la línea de ayuda a proyectos no productivos de acciones al mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.

Importe

Total: 105.000 €

Cofinanciación: FEADER, Junta de Extremadura y Administración General del Estado (Intervención 7119 LEADER del Plan Estratégico PAC 2023-2027)



Intensidad de ayuda:

- 100% de la inversión auxiliable para entidades locales

Límite máximo: 35.000 € por proyecto

Beneficiarios

Tendrán la consideración de personas beneficiarias y/o destinatarias finales de las ayudas: Administraciones públicas y corporaciones y entidades locales que promuevan proyectos no productivos.

La convocatoria se aplicará en el ámbito geográfico de la comarca Sierra Grande-Tierra de Barros: Aceuchal, Alange, Almendralejo, Corte de Peleas, Entrín Bajo (Entrín Alto), Hinojosa del Valle, Hornachos, La Albuera, La Zarza, Oliva de Mérida, Palomas, Puebla de la Reina, Puebla del Prior, Ribera del Fresno, Santa Marta de los Barros, Solana de los Barros (Cortegana y Aldea de Retamar), Torremejía, Villafranca de los Barros y Villalba de los Barros.

Plazo, lugar y forma de presentación

Plazo: 4 meses naturales desde el día siguiente a la publicación del extracto en el DOE (publicado el 23/01/2026).

Forma de presentación: Telemática obligatoria a través del punto de acceso



general electrónico <https://www.juntaex.es> (solicitud anexo I), mediante certificado electrónico o DNI electrónico.

Lugar: Portal oficial <https://aradoacceso.juntaex.es/Paginas/Login>

Documentos adicionales

[CONVOCATORIA_FEDESIBA_2conv_LEADER_2023_2027.pdf](#)

[EXTRACTO_FEDESIBA_2conv_Patrimonio_rural_LEADER](#)